Nº Radicado 0119003405602 /MDN-COGFM-JEMCO–SEMAI-FEDEM–ARADF

Bogotá D.C., 09 Mayo 2019

Señora Teniente Coronel
VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Dirección Administrativa y Financiera
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C

Asunto: Concepto técnico PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 142/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON - 2019

Con toda atención me permito enviar a la Señora Teniente Coronel Directora Administrativa y Financiera del CGFM, el concepto técnico de las ofertas presentadas dentro del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 142/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON - 2019, cuyo objeto es requiere contratar la adquisición de elementos y prendas deportivas para los integrantes de las ligas de la federación colombiana deportiva militar (FEDEM), de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo. Así:

OFERTAS PRESENTADAS:

1. MANUFACTURAS LA FÉ S.A.S
2. FABRICAMOS SU SUDADERA LTDA

1. MANUFACTURAS LA FÉ S.A.S

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE

VERIFICACION CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO No. 5)

Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar/prestar cumplen con las especificaciones técnicas mínimas objeto del proceso, según sea el caso, exigidas en la descripción contenida en el ANEXO No. 5 "Especificaciones Técnicas".

ANEXO 5
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1: ARTICULOS DE DEPORTE

SUBITEM No	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	MANUFACTURAS LA FÉ S.A.S
1	ARCO PORTATIL FUTBOL 11. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE

2	ARCO PORTATIL FUTBOL 5. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
3	BALONES DE FUTBOL. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
4	BALONES DE VOLEIBOL. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
5	BANCO PARALIMPICO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
6	BRUJULA PARA ORIENTACION. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
7	DISCO DE 2.5 KG. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
8	DISCO DE 2.6 KG. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
9	DISCO DE 2.7 KG. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
10	DISCO DE 2.8 KG. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
11	DISCO DE 2.9 KG. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
12	DISCO DE 3.0 KG. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
13	ESCALERA COORDINACION. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
14	ESTACAS. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
15	PARACAIDAS DEPORTIVO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
16	PLATAFORMA DE ANCLAJE SILLA DE RUEDAS ESGRIMA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
17	PLATILLOS. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
18	PORTACINALETAS. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
19	RELOJ CRONOMETRO GPS. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
20	RING DE BOXEO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
21	SILLA DE RUEDAS COMPETENCIA DE ESGRIMA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
22	SNORKEL FRONTAL. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
23	VALLAS AJUSTABLES. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE

ITEM 2: DOTACION (PRENDAS DE VESTIR CALZADO), DEPORTIVAS

SUBITEM No	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	MANUFACTURAS LA FÉ S.A.S
1	CAMISETA PRESENTACION BLANCA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
2	CAMISETA DEPORTIVA AZUL. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
3	CASCO PARA RUTA.	CUMPLE

	de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.	
4	CHAQUETA MANGA CORTA CORTAVIENTO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
5	CHAQUETA MANGA LARGA IMPERMEABLE. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
6	ESPINILLERA TUBULARES JIUJITSU. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
7	GAFAS CICLISMO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
8	GAFAS DE COMPETENCIA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
9	GORRO NATACION. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
10	GUANTES PARA FUTBOL DE LAS FUERZAS ARMADAS. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
11	GUANTILLA DE JIUJITSU. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
12	GUAYOS PARA FUTBOL DE LAS FUERZAS ARMADAS. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
13	LYCRA PARA VELOCIDAD. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
14	MEDIAS DE PRESENTACION. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
15	PANTALONETA DE BAÑO PARA COMPETENCIA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
16	PANTALONETA PRESENTACION. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
17	PANTALONETAS PARA GRAPPLING. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
18	PETOS PARA ENTRENAMIENTO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
19	SPIKES DE IMPULSION DE BALA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
20	SPIKES DE SALTO CON PERTIGA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
21	SPIKES DE SALTO LARGO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
22	SPIKES LANZAMIENTO DE DISCO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
23	SPIKES PARA VELOCIDAD. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
24	SUDADERAS PRESENTACION. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
25	TENIS COMPETENCIA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
26	TENIS DE PRESENTACION. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
27	TENIS PARA MARCHA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
28	TRAJES DE NEOFRENO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
29	TRUSA PARA PESAS. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
30	UNIFORME COMPETENCIA JUDO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE

31	UNIFORME COMPETENCIA VOLEIBOL SENTADO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
32	UNIFORME CRONO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
33	UNIFORME DE TIRO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
34	UNIFORME EQUIPO DE FUTBOL PARA COMPETENCIA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
35	UNIFORME PARA ENTRENAMIENTO FUTBOL. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
36	UNIFORME PARA ORIENTACION. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
37	UNIFORMES RUTA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
38	ZAPATILLA PARA CICLISMO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
39	ZAPATILLAS FUTSAL. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
40	ZAPATILLAS TIRO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE

ITEM 3: PRODUCTOS FARMACEUTICOS.

SUBITEM No	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	MANUFACTURAS LA FÉ S.A.S
1	LINIMENTO DEPORTIVO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE

ITEM 4: OTROS PRODUCTOS PLASTICOS.

SUBITEM No	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	MANUFACTURAS LA FÉ S.A.S
1	CINTA DEMARCACION AREAS. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE

ITEM 5: LAMPARAS

SUBITEM No	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	MANUFACTURAS LA FÉ S.A.S
1	LINTERNA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE

OTRAS ESPECIFICACIONES MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	MANUFACTURAS LA FÉ S.A.S
. Los elementos o productos correspondientes a todos los subítems del ITEM 2; deberán estar disponibles en varias tallas y colores, de acuerdo a los requerimientos que en materia de necesidad surjan. Por lo anterior, los proponentes deberán tener en cuenta esta situación al momento de elaborar su oferta económica. . El tallaje y colores requeridos para los elementos o productos (según aplique), serán suministrados por el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al inicio del plazo de ejecución del futuro contrato. . Entregar los elementos empacados y protegidos, comprometiéndose a reponer o reparar las pérdidas que ocurran antes de la correcta entrega. . Entregar en forma oportuna todos los elementos que sean requeridos durante la ejecución y vigencia del contrato, en cantidad y especificaciones exigidas. . Los elementos o productos a ser suministrados deberán ser de óptima calidad, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas, aspectos que serán verificados y aprobados por el supervisor del contrato. En caso de observarse mala calidad de los elementos o productos, o que sus especificaciones no correspondan a las exigidas en las especificaciones técnicas requeridas, el futuro contratista deberá remplazarlo en el plazo que para el efecto, determine el supervisor del contrato. . Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual. . El proponente deberá presentar en la fecha indicada, antes del cierre y presentación de ofertas, una (1) muestra de cada uno de los elementos requeridos en el presente proceso.	CUMPLE
ENTREGA DE MUESTRAS En la fecha indicada (día y hora) en el cronograma del SECOP II para la presentación de las muestras, y con anterioridad al cierre y presentación de ofertas; cada uno de los oferentes interesados en participar en el proceso, deberá hacer entrega en la oficina de FEDEM localizada en la Carrera 58 No. 44 B - 18, de la ciudad de Bogotá DC; de las muestras que se relacionan a continuación, las cuales serán sometidas a la verificación técnica por parte del Comité Técnico Evaluador	NO CUMPLE

SUB ITEM	MUESTRAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1 - 1	ARCO PORTATIL FUTBOL 11.	PAR	1	NO CUMPLE
1 - 18	PORTACINALETAS.	UNIDAD	1	NO CUMPLE
1 - 19	RELOJ CRONOMETRO GPS.	UNIDAD	1	NO CUMPLE
2 - 1	CAMISETA PRESENTACION BLANCA.	UNIDAD	1	NO CUMPLE
2 - 2	CAMISETA DEPORTIVA AZUL.	UNIDAD	1	NO CUMPLE
2 - 7	GAFAS CICLISMO.	UNIDAD	1	NO CUMPLE
2 - 20	SPIKES DE SALTO CON PERTIGA.	PAR	1	NO CUMPLE
2 - 23	SPIKES PARA VELOCIDAD.	PAR	1	NO CUMPLE
2 - 24	SUDADERAS PRESENTACION.	UNIDAD	1	NO CUMPLE
2 - 26	TENIS DE PRESENTACION.	PAR	1	NO CUMPLE
2 - 38	ZAPATILLA PARA CICLISMO.	PAR	1	NO CUMPLE
2 - 40	ZAPATILLAS TIRO.	PAR	1	NO CUMPLE

Las muestras presentadas, deben cumplir con los requisitos técnicos requeridos por la entidad. Se deben empacar en forma individual en bolsa transparente de polietileno debidamente asegurada y rotulada. Se requiere de muestras en el presente proceso con la finalidad de comprobar previamente a la celebración del contrato, que los elementos o bienes ofrecidos cumplen con las características y condiciones técnicas descritas en las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO No 6, evitando así incurrir en la adquisición de elementos o bienes que no se ajustan a las necesidades planeadas.	NO CUMPLE

NOTA: La no entrega física de las muestras exigidas un dia antes de la fecha (día y hora) indicados en el cronograma del SECOP II, será causal o motivo de rechazo de la propuesta. Los elementos o bienes presentados como muestras, deben ser entendidos como los elementos básicos con los cuales se participará en el proceso, y serán los referentes para la selección y evaluación técnica.	NO CUMPLE
CADENA DE CUSTODIA DE LAS MUESTRAS	
Las muestras deben ser claramente rotuladas e identificadas así: . Nombre del proponente. . Número y objeto del proceso contractual. . Número y nombre del sub ítem. A los elementos o bienes entregados como muestras, se les seguirá la siguiente cadena de custodia: . Se deben empacar en forma individual en bolsa transparente de polietileno debidamente aseguradas y debidamente marcadas con el fin de evitar inconvenientes, para la práctica de verificaciones técnicas. . En el momento de la entrega, el Comité Técnico Evaluador supervisará la recepción de las muestras de acuerdo con las respectivas especificaciones técnicas. . Las muestras presentadas por todos los oferentes interesados serán embaladas en forma independiente y selladas; y serán enviadas una vez terminado el cierre, a las oficinas de FECODEMIL-CGFM localizadas en la Calle 44 No 54 - 11 Oficina 209, Edificio de INDUMIL, de la ciudad de Bogotá DC, lugar en donde el Comité Técnico Evaluador tomará la custodia y procederá a efectuar las verificaciones correspondientes. . Las muestras del oferente que resulte adjudicatario, servirán de referencia para las entregas del futuro contrato y deberán ser reclamadas por el oferente que resulte adjudicatario, dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a la fecha del acta final de recibo a satisfacción. Las muestras presentadas por el(los) oferente(s) que no resulte(n) adjudicatario, deberán ser reclamadas en las oficinas de FECODEMIL-CGFM, a partir de los quince (15) días calendario posteriores a la fecha de adjudicación del proceso. En cualquier caso, el CGFM no asume responsabilidad alguna por el deterioro que se pueda llegar a dar o causar en los elementos o bienes entregados como muestras que no sean reclamados de manera oportuna.	NO CUMPLE

NOTA: La no entrega física de las muestras exigidas un dia antes de la fecha (día y hora) indicados en el cronograma del SECOP II, será causal o motivo de rechazo de la propuesta.

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA PERSONA NATURAL O JURIDICA NACIONAL

De conformidad con el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual.

b) Experiencia establecida en el Registro Único de Proponentes, identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, es decir hasta clase, en al menos ocho (8) de cualquiera de los siguientes códigos UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION	MANUFACTURAS LA FÉ S.A.S
49	16	15	Equipos para deportes de campo.	CUMPLE
49	16	16	Equipos para deportes de raqueta y pista.	CUMPLE
49	16	17	Equipos para deportes de pista.	CUMPLE
49	20	15	Equipo de entrenamiento para aeróbicos.	CUMPLE
49	20	16	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia.	CUMPLE
49	22	15	Accesorios para deporte.	CUMPLE
53	10	29	Prendas de deporte.	CUMPLE
53	11	19	Calzado deportivo.	CUMPLE

c) El proponente deberá acreditar experiencia en los ocho (8) códigos relacionados a continuación, la cual será verificada en el registro único de proponentes, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV

Para efectos de verificar la experiencia de los proponentes se realizará solo si el Registro Único de Proponentes expedido en la respectiva Cámara de Comercio, se encuentra vigente a la fecha de cierre y en firme al momento de la adjudicación del proceso de selección

PONDERACION TECNICA

DESCRIPCION	MANUFACTURAS LA FÉ S.A.S
EL OFERENTE QUE OFREZCA: (15) Unidades adicionales ITEM 2: DOTACION SUBITEM 24 (Sudaderas de Presentación)de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo, sin generar cobro alguno para la Entidad	
EL OFERENTE QUE OFREZCA: (10) Unidades adicionales ITEM 2: DOTACION SUBITEM 24 (Sudaderas de Presentación) de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo, sin generar cobro alguno para la Entidad	
EL OFERENTE QUE OFREZCA: (8) Unidades adicionales ITEM 2: DOTACION SUBITEM 24 (Sudaderas de Presentación) de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo, sin generar cobro alguno para la Entidad	
TOTAL MAX. PUNTAJE TECNICO ADICIONAL	

NO SE ASIGNA PUNTUACION YA QUE SERÁN PONDERADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS PROPONENTES QUE HAYAN SUPERADO LA HABILITACIÓN O VERIFICACIÓN TÉCNICA

CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, Articulo 51 del Decreto 019 de 2012, y los artículos 2.2.1.2..4.1.2 "Existencia de trato nacional" y 2.2.1.2.4.2.1 "Incentivos en la contratación pública" del DECRETO 1082 de 2015 el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente:

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO	MANUFACTURAS LA FÉ S.A.S
Bienes y/o Servicios Nacionales y/o con trato nacional	70	
Bienes y/o Servicios extranjeros que incorporen componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos	35	
Bienes y/o servicios extranjeros	0	

NO SE ASIGNA PUNTUACION

CONCLUSIÓN

La oferta presentada por la firma MANUFACTURAS LA FÉ S.A.S, NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la administración en el proceso No. 142/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON - 2019, por lo tanto, QUEDA RECHAZADA TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

2. FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE

VERIFICACION CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO No. 5)

Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar/prestar cumplen con las especificaciones técnicas mínimas objeto del proceso, según sea el caso, exigidas en la descripción contenida en el ANEXO No. 5 "Especificaciones Técnicas".

ANEXO 5
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1: ARTICULOS DE DEPORTE

SUBITEM No	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA
1	ARCO PORTATIL FUTBOL 11. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
2	ARCO PORTATIL FUTBOL 5. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
3	BALONES DE FUTBOL. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
4	BALONES DE VOLEIBOL. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
5	BANCO PARALIMPICO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
6	BRUJULA PARA ORIENTACION. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
7	DISCO DE 2.5 KG. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
8	DISCO DE 2.6 KG. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
9	DISCO DE 2.7 KG. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
10	DISCO DE 2.8 KG. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
11	DISCO DE 2.9 KG. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
12	DISCO DE 3.0 KG. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
13	ESCALERA COORDINACION. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
14	ESTACAS. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
15	PARACAIDAS DEPORTIVO.	CUMPLE

	de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.	
16	PLATAFORMA DE ANCLAJE SILLA DE RUEDAS ESGRIMA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
17	PLATILLOS. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
18	PORTACINALETAS. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
19	RELOJ CRONOMETRO GPS. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
20	RING DE BOXEO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
21	SILLA DE RUEDAS COMPETENCIA DE ESGRIMA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
22	SNORKEL FRONTAL. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
23	VALLAS AJUSTABLES. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE

ITEM 2: DOTACION (PRENDAS DE VESTIR CALZADO), DEPORTIVAS

SUBITEM No	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA
1	CAMISETA PRESENTACION BLANCA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
2	CAMISETA DEPORTIVA AZUL. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
3	CASCO PARA RUTA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
4	CHAQUETA MANGA CORTA CORTAVIENTO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
5	CHAQUETA MANGA LARGA IMPERMEABLE. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
6	ESPINILLERA TUBULARES JIUJITSU. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
7	GAFAS CICLISMO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
8	GAFAS DE COMPETENCIA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
9	GORRO NATACION. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
10	GUANTES PARA FUTBOL DE LAS FUERZAS ARMADAS. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
11	GUANTILLA DE JIUJITSU. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
12	GUAYOS PARA FUTBOL DE LAS FUERZAS ARMADAS. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
13	LYCRA PARA VELOCIDAD. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
14	MEDIAS DE PRESENTACION. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
15	PANTALONETA DE BAÑO PARA COMPETENCIA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
16	PANTALONETA PRESENTACION.	CUMPLE

	de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.	
17	PANTALONETAS PARA GRAPPLING. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
18	PETOS PARA ENTRENAMIENTO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
19	SPIKES DE IMPULSION DE BALA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
20	SPIKES DE SALTO CON PERTIGA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
21	SPIKES DE SALTO LARGO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
22	SPIKES LANZAMIENTO DE DISCO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
23	SPIKES PARA VELOCIDAD. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
24	SUDADERAS PRESENTACION. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
25	TENIS COMPETENCIA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
26	TENIS DE PRESENTACION. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
27	TENIS PARA MARCHA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
28	TRAJES DE NEOFRENO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
29	TRUSA PARA PESAS. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
30	UNIFORME COMPETENCIA JUDO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
31	UNIFORME COMPETENCIA VOLEIBOL SENTADO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
32	UNIFORME CRONO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
33	UNIFORME DE TIRO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
34	UNIFORME EQUIPO DE FUTBOL PARA COMPETENCIA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
35	UNIFORME PARA ENTRENAMIENTO FUTBOL. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
36	UNIFORME PARA ORIENTACION. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
37	UNIFORMES RUTA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
38	ZAPATILLA PARA CICLISMO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
39	ZAPATILLAS FUTSAL. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE
40	ZAPATILLAS TIRO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE

ITEM 3: PRODUCTOS FARMACEUTICOS.

SUBITEM No	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA
1	LINIMENTO DEPORTIVO. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE

ITEM 4: OTROS PRODUCTOS PLASTICOS.

SUBITEM No	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA
1	CINTA DEMARCACION AREAS. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE

ITEM 5: LAMPARAS

SUBITEM No	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA
1	LINTERNA. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	CUMPLE

OTRAS ESPECIFICACIONES MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA
. Los elementos o productos correspondientes a todos los subítems del ITEM 2; deberán estar disponibles en varias tallas y colores, de acuerdo a los requerimientos que en materia de necesidad surjan. Por lo anterior, los proponentes deberán tener en cuenta esta situación al momento de elaborar su oferta económica. . El tallaje y colores requeridos para los elementos o productos (según aplique), serán suministrados por el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al inicio del plazo de ejecución del futuro contrato. . Entregar los elementos empacados y protegidos, comprometiéndose a reponer o reparar las pérdidas que ocurran antes de la correcta entrega. . Entregar en forma oportuna todos los elementos que sean requeridos durante la ejecución y vigencia del contrato, en cantidad y especificaciones exigidas. . Los elementos o productos a ser suministrados deberán ser de óptima calidad, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas, aspectos que serán verificados y aprobados por el supervisor del contrato. En caso de observarse mala calidad de los elementos o productos, o que sus especificaciones no correspondan a las exigidas en las especificaciones técnicas requeridas, el futuro contratista deberá remplazarlo en el plazo que para el efecto, determine el supervisor del contrato. . Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual. . El proponente deberá presentar en la fecha indicada, antes del cierre y presentación de ofertas, una (1) muestra de cada uno de los elementos requeridos en el presente proceso.	CUMPLE
ENTREGA DE MUESTRAS	

En la fecha indicada (día y hora) en el cronograma del SECOP II para la presentación de las muestras, y con anterioridad al cierre y presentación de ofertas; cada uno de los oferentes interesados en participar en el proceso, deberá hacer entrega en la oficina de FEDEM localizada en la Carrera 58 No. 44 B - 18, de la ciudad de Bogotá DC; de las muestras que se relacionan a continuación, las cuales serán sometidas a la verificación técnica por parte del Comité Técnico Evaluador				CUMPLE
SUB ITEM	**MUESTRAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	
1 - 1	ARCO PORTATIL FUTBOL 11.	PAR	1	CUMPLE
1 - 18	PORTACINALETAS.	UNIDAD	1	CUMPLE
1 - 19	RELOJ CRONOMETRO GPS.	UNIDAD	1	CUMPLE
2 - 1	CAMISETA PRESENTACION BLANCA.	UNIDAD	1	CUMPLE
2 - 2	CAMISETA DEPORTIVA AZUL.	UNIDAD	1	CUMPLE
2 - 7	GAFAS CICLISMO.	UNIDAD	1	CUMPLE
2 - 20	SPIKES DE SALTO CON PERTIGA.	PAR	1	CUMPLE
2 - 23	SPIKES PARA VELOCIDAD.	PAR	1	CUMPLE
2 - 24	SUDADERAS PRESENTACION.	UNIDAD	1	CUMPLE
2 - 26	TENIS DE PRESENTACION.	PAR	1	CUMPLE
2 - 38	ZAPATILLA PARA CICLISMO.	PAR	1	CUMPLE
2 - 40	ZAPATILLAS TIRO.	PAR	1	CUMPLE
Las muestras presentadas, deben cumplir con los requisitos técnicos requeridos por la entidad. Se deben empacar en forma individual en bolsa transparente de polietileno debidamente asegurada y rotulada. Se requiere de muestras en el presente proceso con la finalidad de comprobar previamente a la celebración del contrato, que los elementos o bienes ofrecidos cumplen con las características y condiciones técnicas descritas en las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO No 6, evitando así incurrir en la adquisición de elementos o bienes que no se ajustan a las necesidades planeadas.				CUMPLE
<u>NOTA</u>: La no entrega física de las muestras exigidas un dia antes de la fecha (día y hora) indicados en el cronograma del SECOP II, será causal o motivo de rechazo de la propuesta. Los elementos o bienes presentados como muestras, deben ser entendidos como los elementos básicos con los cuales se participará en el proceso, y serán los referentes para la selección y evaluación técnica.				CUMPLE
CADENA DE CUSTODIA DE LAS MUESTRAS				
Las muestras deben ser claramente rotuladas e identificadas así: . Nombre del proponente. . Número y objeto del proceso contractual. . Número y nombre del sub ítem. A los elementos o bienes entregados como muestras, se les seguirá la siguiente cadena de custodia: . Se deben empacar en forma individual en bolsa transparente de polietileno debidamente aseguradas y debidamente marcadas con el fin de evitar inconvenientes, para la práctica de verificaciones técnicas. . En el momento de la entrega, el Comité Técnico Evaluador supervisará la recepción de las muestras de acuerdo con las respectivas especificaciones técnicas. . Las muestras presentadas por todos los oferentes interesados serán embaladas en forma independiente y selladas; y serán enviadas una vez terminado el cierre, a las oficinas de FECODEMIL-CGFM localizadas en la Calle 44 No 54 - 11 Oficina 209, Edificio de INDUMIL, de la ciudad de Bogotá DC, lugar en donde el Comité Técnico Evaluador tomará la custodia y procederá a efectuar las verificaciones correspondientes. . Las muestras del oferente que resulte adjudicatario, servirán de referencia para las entregas del futuro contrato y deberán ser reclamadas por el oferente que resulte adjudicatario, dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a la fecha del acta final de recibo a satisfacción. Las muestras presentadas por el(los) oferente(s) que no resulte(n) adjudicatario, deberán ser reclamadas en las oficinas de FECODEMIL-CGFM, a partir de los quince (15) días calendario posteriores a la fecha de adjudicación del proceso. En cualquier caso, el CGFM no asume responsabilidad alguna por el deterioro que se pueda llegar a dar o causar en los elementos o bienes entregados como muestras que no sean reclamados de manera oportuna.				CUMPLE

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA PERSONA NATURAL O JURIDICA NACIONAL

De conformidad con el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

d) Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual.

e) Experiencia establecida en el Registro Único de Proponentes, identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, es decir hasta clase, en al menos ocho (8) de cualquiera de los siguientes códigos UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA
49	16	15	Equipos para deportes de campo.	CUMPLE
49	16	16	Equipos para deportes de raqueta y pista.	CUMPLE
49	16	17	Equipos para deportes de pista.	CUMPLE
49	20	15	Equipo de entrenamiento para aeróbicos.	CUMPLE
49	20	16	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia.	CUMPLE
49	22	15	Accesorios para deporte.	CUMPLE
53	10	29	Prendas de deporte.	CUMPLE
53	11	19	Calzado deportivo.	CUMPLE

f) El proponente deberá acreditar experiencia en los ocho (8) códigos relacionados a continuación, la cual será verificada en el registro único de proponentes, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV

Para efectos de verificar la experiencia de los proponentes se realizará solo si el Registro Único de Proponentes expedido en la respectiva Cámara de Comercio, se encuentra vigente a la fecha de cierre y en firme al momento de la adjudicación del proceso de selección

PONDERACION TECNICA

DESCRIPCION	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA
EL OFERENTE QUE OFREZCA: (15) Unidades adicionales ITEM 2: DOTACION SUBITEM 24 (Sudaderas de Presentación)de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo, sin generar cobro alguno para la Entidad	CUMPLE
EL OFERENTE QUE OFREZCA: (10) Unidades adicionales ITEM 2: DOTACION SUBITEM 24 (Sudaderas de Presentación) de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo, sin generar cobro alguno para la Entidad	
EL OFERENTE QUE OFREZCA: (8) Unidades adicionales ITEM 2: DOTACION SUBITEM 24 (Sudaderas de Presentación) de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo, sin generar cobro alguno para la Entidad	
TOTAL MAX. PUNTAJE TECNICO ADICIONAL	150

SE ASIGNAN 150 PUNTOS AL PROPONENTE YA QUE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS

ALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, Articulo 51 del Decreto 019 de 2012, y los artículos 2.2.1.2.4.1.2 "Existencia de trato nacional" y 2.2.1.2.4.2.1 "Incentivos en la contratación pública" del DECRETO

1082 de 2015 el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente:

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA
Bienes y/o Servicios Nacionales y/o con trato nacional	70	
Bienes y/o Servicios extranjeros que incorporen componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos	35	
Bienes y/o servicios extranjeros	0	

NO SE ASIGNA PUNTUACION

CONCLUSIÓN

La oferta presentada por la firma FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA, CUMPLE con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la administración en el proceso No. 142/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON - 2019, por lo tanto, QUEDA HABILITADA TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Atentamente,

SV EDISON MARTINEZ AREVALO
Comité Técnico Evaluador